



Bogotá D.C. 8 de julio de 2024

Señor(a)

ANONIMO(A)

01-2303-202407080455864

Asunto: **RESPUESTA AL RADICADO NO. 02-2303-202406143707550**
CC: N/A

Reciba un cordial saludo por parte del **Fondo Nacional del Ahorro S.A - FNA**. En atención a su solicitud, nos permitimos informarle con respecto a la tasa efectiva anual que aplica nuestra entidad en los créditos hipotecarios y leasing habitacionales.

Nuestra entidad, ha realizado una actualización de tasas de cartelera, la cuales se especifican en la Resolución de tasas de interés vigente número 045 de 2024, en donde se fija las tasas de interés dependiendo, entre otros criterios, del tipo de afiliación, rango salarial y sistema de amortización.

Ahora bien, comparando las tasas de cartelera vigentes del Fondo Nacional del Ahorro S.A, con las tasas actuales de cartelera de las de demás entidades financieras para compra de vivienda, se puede evidenciar que el FNA continúa siendo la entidad con las tasas más bajas en el mercado, adicional, a la fecha se encuentran vigentes diferentes programas los cuales se crearon con el fin de mejorar las condiciones de los créditos de los afiliados. Dentro de nuestros beneficios se encuentran:

- Tasa Generación FNA, la cual otorga un beneficio de menos 70 puntos básicos sobre la tasa de cartelera para personas que se afiliaron al Fondo Nacional del Ahorro con una edad menor a 29 años y que realicen la solicitud de crédito antes de los 30 años.
- Beneficio en tasa para Docentes afiliados al FOMAG, otorga un beneficio de menos 50 puntos básicos sobre la tasa de cartelera.
- Tasa preferencial VIP UVR+0%, este beneficio aplica para aquellas personas con ingresos hasta 2 SMMLV, que soliciten vivienda de Interés Prioritario (hasta 90 SMMLV) se les otorgará una tasa para créditos en UVR de UVR+0%.

En el FNA, manejamos las tasas de interés más bajas del mercado; ya que para los créditos en pesos tenemos tasas desde 9,30% efectivo anual y en UVR desde UVR + 3,30% efectivo anual.

Sede principal

Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia

Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co

Facebook: www.facebook.com/FNAColombia

Twitter: @FNAahorro

contactenos@fna.gov.co



Esperamos haber atendido de manera adecuada su solicitud, para el FNA es importante conocer su opinión, por esta razón lo invitamos a diligenciar la siguiente encuesta https://transfer.fna.gov.co/form/Encuesta_satisfaccion_PQR.

Finalmente le comunicamos que puede realizar consultas y trámites en: aplicación móvil FNA Móvil Ágil (App Store-Google Play), Asesor en Línea con chat o WhatsApp 3213213441, Fondo en Línea en www.fna.gov.co, Call Center 018000527070 y Bogotá 6013077070 o marcando gratis #289(Claro, movistar y Tigo), todos los días de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.

Atentamente,

Gestor de Calidad - Gerencia PQRS

Proyectó: Ana Maria Delgado Lopez

El Defensor del Consumidor Financiero es Luis Humberto Ustáriz González (Principal) y Jose Federico Ustáriz González (Suplente). Cumple las funciones del art. 13 de la Ley 1328 de 2009, especialmente la de conciliador entre los consumidores financieros y el FNA, Podrás presentar tus reclamaciones con destino al DCF, a través de los canales del FNA, sus datos son: E-mail: defensoriafna@ustarizabogados.com, página web <https://ustarizabogados.com/>, Teléfono: 3154886179- Fax: 6016750385 de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm y dirección: Carrera 11 A No. 96-51 oficina 203.